



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ACTA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA N° 04 DE 2024

En el municipio de Mistrató, siendo las 5:00 pm del día 12 de agosto de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató E.S.P. MISTRATÓ, con el fin de socializar el incremento de las tarifas de la empresa de servicios Públicos de Mistrató Risaralda, para su estudio y aprobación.

Por tanto, y en atención a lo establecido en los estatutos de la Empresa, se procedió a celebrar reunión de la Junta Directiva, la cual se desarrolló en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Aprobación incremento tarifas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para la vigencia 2024 bajo el marco normativo de la resolución CRA 825 de 2017
4. Propositiones y varios
5. Cierre de la reunión

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realizó llamado a lista y verificación del quórum, encontrándose presente tres (3) miembros de la Junta directiva, por lo que, al existir quórum, para deliberar y tomar decisiones, se puede desarrollar a cabalidad la reunión de la Junta Directiva.

FUNCIONARIO	PRESENTE
ALCALDE MUNICIPAL	SI
SECRETARIO DE PLANEACION	SI
GERENTE DE EMVIAS	SI
VOCAL DE CONTROL	NO

2. Lectura del acta anterior

Se procedió a hacer lectura del acta anterior para su estudio y aprobación, donde los miembros de la junta directiva aprobaron por unanimidad el acta leída.

3. Aprobación incremento tarifas

En el municipio de Mistrató, siendo las 5:00 pm del día 12 de agosto de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató E.S.P.

El señor gerente de la E.S.P Diego Armando Bedoya Moscoso, hace la socialización a cada uno de los miembros de la Junta Directiva el incremento de las tarifas para su



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

estudio y aprobación y con el fin de exponer las exigencias de pagos por tasas ambientales, los incrementos en la materia prima, los incrementos salariales año a año, el cumplimiento que se debe dar a la resolución CRA 825 de 2017 y mejorar los ingresos con el fin de velar por la sostenibilidad económica de la empresa, por las cuales se citó reunión de junta directiva para poner en consideración los incrementos propuestos.

Se tienen las siguientes obligaciones:

(Carder) Tasa retributiva año 2022	\$92'611.570
(Carder) Tasa retributiva año 2023	\$121'496.256
(Carder) Tasa retributiva 2024	\$20.222.345
Inflación año 2023	9.28%
Incremento salarial año 2023 al 2024	12.07%

Así mismo el gerente expone que no se hace actualización tarifaria desde al año 2022 lo que hace que se tenga un rezago de más de dos años, lo que ha llevado a que los ingresos de la empresa en estos momentos no cubran en su totalidad los gastos y obligaciones.

Se informa que la nueva tarifa final, es una tarifa resultante de la aplicación de índices de actualización del mes de junio de 2022 y que no incluye la formulación de la actualización del cobro de las tasas retributivas emitidas por la autoridad ambiental de Risaralda, lo cual determinaría un costo más elevado para los usuarios.

De acuerdo a lo anterior se expone el desglose de cada uno de los ítems a afectar con sus respectivos incrementos en base a la resolución CRA 825 de 2017 Por la cual se establece la metodología tarifaria para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, se indica que se incrementarían las tarifas de acueducto y alcantarillado (las tarifas de aseo permanecerán igual) y presenta la propuesta recomendada por los asesores de la empresa **MILLENUM** encargados de la estructura tarifaria de la empresa así:



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ACTUALIZACION CARGO FIJO ACUEDUCTO

ESTRATO	VALOR CARGO FIJO ACTUALIZADA	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	VALOR A PAGAR USUARIO POR CARGO FIJO 2023- ACTUALIZADA IPC DICIEMBRE	VALOR A PAGAR USUARIO POR CARGO FIJO ACTUAL	VARIACION TARIFA
ESTRATO 1	10083.83	-70%	\$ 3,025.15	\$ 2,537.56	\$ 487.59
ESTRATO 2	10083.83	-40%	\$ 6,050.30	\$ 5,075.11	\$ 975.19
ESTRATO 3	10083.83	-15%	\$ 8,571.26	\$ 7,189.74	\$ 1,381.51
ESTRATO 4	10083.83	0%	\$ 10,083.83	\$ 8,458.52	\$ 1,625.31
OFICIAL	10083.83	0%	\$ 10,083.83	\$ 8,458.52	\$ 1,625.31
COMERCIAL	10083.83	50%	\$ 15,125.75	\$ 12,687.78	\$ 2,437.97

Incrementa de \$8,459 a \$10,083.83 (\$1,625.31)

ACTUALIZACION CARGO VARIABLE ACUEDUCTO

ESTRATO	VALOR METRO CUBICO (CONSUMO) TARIFA ACTUALIZADA	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	VALOR A PAGAR USUARIO POR m3 2023- ACTUALIZADA IPC DICIEMBRE	VALOR A PAGAR USUARIO POR M3 2021- ACTUAL	VARIACION TARIFA PESOS
ESTRATO 1	\$ 1,342.98	-70%	\$ 402.89	\$ 338.90	\$ 63.99
ESTRATO 2	\$ 1,342.98	-40%	\$ 805.79	\$ 677.80	\$ 127.99
ESTRATO 3	\$ 1,342.98	-15%	\$ 1,141.53	\$ 960.22	\$ 181.31
ESTRATO 4	\$ 1,342.98	0%	\$ 1,342.98	\$ 1,129.67	\$ 213.31
OFICIAL	\$ 1,342.98	0%	\$ 1,342.98	\$ 1,129.67	\$ 213.31
COMERCIAL	\$ 1,342.98	50%	\$ 2,014.47	\$ 1,694.51	\$ 319.97

Incrementa de \$1,129.67 a \$1,342.98 (\$213.31)



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ACTUALIZACION CARGO FIJO ALCANTARILLADO

ESTRATO	VALOR CARGO FIJO- ACTUALIZADA	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	VALOR A PAGAR USUARIO POR CARGO FIJO 2023- ACTUALIZADA IPC DICIEMBRE	VALOR PAGADO USUARIO POR CARGO FIJO 2022- ACTUAL	VARIACION TARIFA
ESTRATO 1	5281.23	-70%	\$ 1,584.37	\$ 1,329.00	\$ 255.37
ESTRATO 2	5281.23	-40%	\$ 3,168.74	\$ 2,658.00	\$ 510.74
ESTRATO 3	5281.23	-15%	\$ 4,489.05	\$ 3,765.50	\$ 723.55
ESTRATO 4	5281.23	0%	\$ 5,281.23	\$ 4,430.00	\$ 851.23
OFICIAL	5281.23	0%	\$ 5,281.23	\$ 4,430.00	\$ 851.23
COMERCIAL	5281.23	50%	\$ 7,921.85	\$ 6,645.00	\$ 1,276.85

Incrementa de \$4,430 a \$5,281.23 (\$851.23)

ACTUALIZACION CARGO VARIABLE ALCANTARILLADO

ESTRATO	VALOR METRO CUBICO (CONSUMO) ACTUALIZADA	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	VALOR A PAGAR USUARIO POR M3 2023- ACTUALIZADA IPC DICIEMBRE	VALOR A PAGAR USUARIO POR M3 2021- ACTUAL	VARIACION TARIFA
ESTRATO 1	\$ 388.92	-70%	\$ 116.68	\$ 82.65	\$ 34.03
ESTRATO 2	\$ 388.92	-40%	\$ 233.35	\$ 165.30	\$ 68.05
ESTRATO 3	\$ 388.92	-15%	\$ 330.58	\$ 234.18	\$ 96.41
ESTRATO 4	\$ 388.92	0%	\$ 388.92	\$ 275.50	\$ 113.42
OFICIAL	\$ 388.92	0%	\$ 388.92	\$ 275.50	\$ 113.42
COMERCIAL	\$ 388.92	50%	\$ 583.38	\$ 413.25	\$ 170.13

Incrementa de \$275.5 a \$388.92 (\$113.42)



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

Si bien las actuales tarifas van a tener un pequeño incremento, este no es suficiente para lograr que la tarifa cubra los gastos totales de la empresa en cuanto a cobros por tasas ambientales y se debe seguir ajustando gradualmente

También se indica que por transparencia se hará la socialización con los usuarios a través del canal local de televisión y en carteleras visibles del municipio, y se aplicará el incremento en el próximo ciclo de facturación correspondiente al mes de septiembre transcurridos 15 días hábiles posteriores a la publicación de las tarifas en medios de comunicación del municipio y carteleras visibles de la alcaldía.

3. Votación de los incrementos propuestos en las tarifas de acueducto y alcantarillado para la vigencia 2024.

Se procedió a hacer la deliberación, donde los miembros presentes de la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATO E.S.P.**, APROBARON por unanimidad propuesta presentada.

FUNCIONARIO	VOTO
ALCALDE MUNICIPAL	APROBADO
SECRETARIO DE PLANEACION	APROBADO
GERENTE DE EMVIAS	APROBADO

4. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones.

5. Cierre de la reunión

Siendo las 5:50 PM, se dio por terminada la reunión.

DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO
Alcalde, Presidente J.D.

JUAN ALEJANDRO SÁNCHEZ M.
Sec. Planeación Miembro J.D.

BRAYAN CORREA
Gerente EMVIAS Miembro J.D.